

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**25944** *ESPECIALIDADES TÉCNICAS ELECTRÓNICAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*PADRÓN VENTAS Y EVENTOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad "Especialidades Técnicas Electrónicas, S.L. (sociedad escindida), celebrada el día 15 de febrero de 2010, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, que traspasará sin extinguirse una parte de su patrimonio a una sociedad de nueva creación que se denominará "Padrón Ventas y Eventos, S.L. (sociedad beneficiaria), quien adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado.

La escisión se llevará a cabo según proyecto de escisión suscrito por el Administrador Único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar, de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, que se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad escindida, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de mayo de 2010.- Isidro Padrón Barrera, Administrador Único de Especialidades Técnicas Electrónicas, S.L.

ID: A100057981-1